DURANGO
Udala • Ayuntamiento
Idazkaritza
Secretaría

Kultura Saila
Area de Cultura

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES: MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
3. RECURSOS MATERIALES
4. RECURSOS HUMANOS
5. CALENDARO DE TRABAJO
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
7. DURACIÓN DEL CONTRATO
8. PRECIOS
9. FORMA DE PAGO
10. MODIFICACIONES PREVISTAS
11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto el suministro de módulos complementarios de servicios higiénicos para cubrir diversas actividades y programas culturales, así como la realización, en su caso, de los servicios de custodia y limpieza que fueran necesarios.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Dentro de la organización de diversas actividades y eventos culturales en el municipio de Durango a lo largo del año, se requiere disponer de instalaciones temporales que permitan la ejecución adecuada de los citados programas.

Tales instalaciones temporales son, básicamente, módulos complementarios de servicios higiénicos que se colocan en el exterior y permiten cubrir las necesidades detectadas en diferentes emplazamientos del municipio, bien donde se organizan determinadas actividades festivas o bien donde la asistencia de público en esas fechas así lo exige.

2.1. CONCRECIÓN DE SERVICIOS A UTILIZAR: MÓDULOS COMPLEMENTARIOS PREVISTOS

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

1.- MÓDULO DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL

El módulo de sanitarios referido dispondrá de tres zonas diferenciadas:

- 4 inodoros y 2 lavabos en el interior, de medidas 3,30*2,35
- 1 baño con lavabo adaptado para personas con movilidad reducida, de dimensiones 1,615 x 2,35 m. Dispone de cambiador para bebés.
- 1 urinario para caballeros, con medidas de 1,085x2,35 m.

Sus dimensiones de largo x ancho serán de 6 mts- x 2,35 mts.

2.- MÓDULO DE BAÑOS MEDIANO

El módulo de sanitarios referido dispondrá en su interior de 4 baños con puerta exterior y 2 lavabos. Sus dimensiones de largo x ancho serán de 4,10 mts- x 2,35 mts.

3.- PITXATOKIS GRANDES

Los módulos de pitxatokis grandes tendrán una dimensión de 2,20 * 2,35 metros, con cortina de agua para eliminación de olores, capacidad para 2 ó 3 usuarios simultáneamente y contará con suelo antideslizante.

4.- PITXATOKIS REDUCIDOS

Los módulos de pitxatokis reducidos tendrán una dimensión de 1,25 * 2,35 metros, con cortina de agua para eliminación de olores, capacidad para 2 ó 3 usuarios simultáneamente, y contará con suelo antideslizante.

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

5.- MÓDULOS CON DUCHAS

Los referidos módulos sanitarios, combinarán inodoros con duchas, en circuito abierto.
El módulo dispondrá en su interior de 5 duchas y 2 aseos. Incluirá, además, un kit de limpieza. Las dimensiones del módulo serán de 6 * 2,35 metros.

6.- BAÑOS QUÍMICOS:

MÓDULO ESTÁNDAR
Características:

- Dimensiones exteriores: 1,06m x 1,06m x 2,33m alto.
- Completamente autónomo sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica ni fecales y tomas de agua.
- Circuito cerrado.
- Capacidad de depósito: 208 L.
- Utilización aprox. diaria: 250 usos.

MÓDULO POLIVALENTE
Características:

- Dimensiones exteriores: 2.310 mm (alto) * 1.560 mm (ancho) * 2.050 mm (largo).
- Adaptado a personas de movilidad reducida.
- Completamente autónomo sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica ni fecales y tomas de aguas.
- Circuito cerrado.
- Capacidad de depósito: 208 L.

7.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR “MODELO URI CLEAN” o similar
Características:

- Urinarios para caballeros, con posibilidad de uso simultáneo y reducidas dimensiones.
- Dimensiones exteriores: 2.380 mm (alto) * 1.140 mm (ancho) * 1.200 mm (largo).
- Uso simultáneo: 3 personas.
- Completamente autónomo sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica ni fecales y tomas de aguas.
- Circuito cerrado.
- Capacidad de depósito: 400 L.
- Utilización aprox. diaria: 1.200 usos.

Las medidas de las infraestructuras que aparecen en el pliego son medidas de referencia que deben ajustarse al máximo, teniendo en cuenta las características de terreno sobre el que van instaladas.

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

2.1.2. CONCRECIÓN DE LOS MÓDULOS A INSTALAR POR PROGRAMAS

Los módulos a instalar serán necesarios en determinadas fechas y emplazamientos concretos.

A continuación se concretan los períodos festivos y las unidades necesarias según tipología:

1.- PROGRAMA DE CARNAVALES
El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de un fin de semana, durante los meses de febrero o marzo, teniendo en cuenta el calendario anual vigente.

1.- BAÑOS QUÍMICOS
Número de unidades:
4 unidades
- 2 tipo estándar
- 2 polivalentes (apto para personas con movilidad reducida)

Lugar de ubicación:
ANDRA MARI

2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR
Número de unidades:
2 unidades
Lugar de ubicación:
ANDRA MARI

2.- TABIRA AUZOKO JAIAK
El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de un fin de semana, en torno al día 29 de Junio (San Pedro).

1.- BAÑOS QUÍMICOS
Número de unidades:
2 unidades
- 1 tipo estándar
- 1 polivalente (apto para personas con movilidad reducida)

Lugar de ubicación:
TABIRA AUZOAN

2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR
Número de unidades:
2 unidades
Lugar de ubicación:
TABIRA AUZOAN

3.- GOIENKALEKO JAIAK
El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de un fin de semana, aproximadamente a mediados del mes de Septiembre.

1.- BAÑOS QUÍMICOS
Número de unidades:
2 unidades

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

- 1 tipo estándar
- 1 polivalente (apto para personas con movilidad reducida)

Lugar de ubicación:
GOIENKALE

2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR
Número de unidades:
2 unidades
Lugar de ubicación:
GOIENKALE

4.- SAN FAUSTO JAIAK

El alquiler de módulos complementarios abarcará previsiblemente el período de 12 días, siempre teniendo en cuenta la concreción del calendario festivo anual. Las Fiestas de San Fausto se desarrollan en torno al 13 de Octubre.

1.- MÓDULOS DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL (Urinarios de 6 * 2,35 metros)
Número de unidades:
3 unidades (2 con urinario en el lateral izquierdo y uno en el derecho)
Lugares de ubicación:
Los lugares de colocación serán: junto a Landako Erakustazoka, Plaza Ezkurdi y espacio de colocación de las barracas.

2.- MÓDULOS DE BAÑOS MEDIANO (Módulo de 4,10 * 2,35 metros)
Número de unidades:
1 unidad
Lugar de ubicación
Plaza del Ayuntamiento

3.- PITXATOKIS GRANDES (Pixatokis de 2,20 * 2,35 metros)
Número de unidades:
4 unidades
Lugares de ubicación:
Andra Mari, Goienkale, Landako Erakustazoka y Plaza del Ayuntamiento

4.- PITXATOKIS REDUCIDOS (Pixatokis de 1,25 * 2,35 metros)
Número de unidades:
1 unidad
Lugar de ubicación:
Intersección entre Zeharkalea – Kalebarria

5.- MÓDULOS CON DUCHAS (Módulo de 6*2,35 metros)
Número de unidades:
1 unidad
Lugar de ubicación
Askatasun Etorbidea

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

6.- BAÑOS QUÍMICOS
Número de unidades:
7 unidades
- 5 tipo estándar
- 2 polivalentes (aptos para personas con movilidad reducida)

c.- Lugares de ubicación y días:
Landako Erakustazoka: durante todo el período festivo (número de días: dependiendo de las fechas anuales: 2 fines de semana, como mínimo): 4 unidades
Barrio de San Fausto: colocación durante 5 días: 3 unidades (2 estándar y 1 polivalente)

7.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR
Número de unidades:
3 unidades
Lugar de ubicación:
Landako Erakustazoka

5.- DURANGOKO AZOKA
El alquiler de módulos complementarios abarcará el período de cinco días. La Durangoko Azoka se extiende desde el 4 al 8 de diciembre.

1.- BAÑOS QUÍMICOS
Número de unidades:
8 unidades
- 4 tipo estándar
- 4 polivalentes (apto para personas con movilidad reducida)

Lugares de ubicación:
Andra Mari y Landako Erakustazoka

2.- BAÑOS SIN PUERTA EXTERIOR "MODELO URI CLEAN" O SIMILAR
Número de unidades:
4 unidades
Lugares de ubicación:
Landako Erakustazoka

En relación a los lugares de emplazamiento de las unidades podrían sufrir alguna variación pero, básicamente, se mantendría el esquema de ubicación general especificado.

2.2. SERVICIOS DE CUSTODIA - LIMPIEZA ASOCIADOS AL USO DEL ALQUILER DE MÓDULOS COMPLEMENTARIOS

En relación a los servicios de custodia y limpieza asociados al uso de los elementos a alquilar, se prevén los siguientes servicios de limpieza:

2.2.1. BAÑOS QUÍMICOS: TODOS LOS PROGRAMAS

En relación a las limpiezas a realizar en los baños químicos, las limpiezas se realizarán, según la siguiente especificación por programas:

- CARNAVALES: 2 limpiezas: mañanas del sábado y domingo.

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

- TABIRA AUZOKO JAIAK: 2 limpiezas: mañanas del sábado y domingo.
- GOIENKALEKO JAIAK: 2 limpiezas: mañanas del sábado y domingo.
- SAN FAUSTO JAIAK:
  - En cuanto a las unidades ubicadas en Landako Erakustazoka (7 unidades): 8 días de limpieza.
  - En cuanto a las unidades ubicadas en el Barrio de San Fausto (3 unidades): 4 días de limpieza.
- DURANGOKO AZOKA: 4 limpiezas: de jueves a domingo.

2.2.2. Programa "SAN FAUSTO JAIAK"

En relación a los módulos relacionados en los epígrafes 1 y 2 del punto 2.1. *(MÓDULOS DE BAÑOS GRANDE CON URINARIO LATERAL-Urinarios de 6 * 2,35 metros y MÓDULOS DE BAÑOS MEDIANO-Urinario de 4,10 * 2,35 metros),* el número de horas de limpieza a realizar será de 331 horas.

2.3. TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE

Junto al suministro de los módulos descritos el contratista deberá realizar las siguientes funciones:

a.- Transporte, montaje y desmontaje de las estructuras alquiladas, en los espacios y según el calendario de montaje, desmontaje previamente determinados por el Ayuntamiento de Durango. Los elementos alquilados deberán estar en un buen estado de conservación y limpieza.

b.- La presentación de los certificados que para ese tipo de instalaciones requiera la normativa legal vigente, así como una copia del seguro de responsabilidad civil de las mismas.

c.- Control y/o vigilancia de las condiciones de seguridad y salud laboral.

3. RECURSOS MATERIALES

Para el suministro objeto del contrato, el Ayuntamiento de Durango pondrá a disposición del contratista los espacios públicos objeto de las instalaciones así como el acceso a los mismos para los vehículos de transporte que se precisen. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Durango facilitará la conexión de los módulos a las tomas eléctricas, tomas de agua y salidas a desagües, en su caso.

4. RECURSOS HUMANOS

Para la buena realización del suministro el contratista deberá disponer del personal y medios materiales necesarios.

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

5. CALENDARIO DE TRABAJO

El Contratista deberá ajustar al máximo el calendario de montaje y desmontaje de las instalaciones al calendario de uso de las mismas, evitando así la permanencia innecesaria de dichas infraestructuras en los espacios determinados fuera del período de uso de las mismas. La permanencia de los elementos alquilados en los espacios públicos no podrá ser superior a 3 días hábiles desde la fecha de terminación del servicio. En el caso de los módulos que hayan necesitado de conexión a toma eléctrica, tomas de agua y salidas de desagües, la empresa adjudicataria seguirá las instrucciones de los servicios técnicos de la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Al contratista le corresponde la realización del suministro con sujeción al calendario previamente determinado por el Ayuntamiento de Durango.

1.- Son derechos del contratista los siguientes:

a) Ser oído en el caso de formularse alguna denuncia o queja por el modo de realizar el suministro.

b) La plena utilización de los bienes municipales que se ponen a su disposición para la realización del suministro.

c) Cobrar las facturas puntualmente.

2.- Además de las derivadas de la cláusula primera, son obligaciones del contratista las siguientes:

a) Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

b) Cumplir la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

c) Disponer la adscripción al servicio del personal suficiente, sin que éste tenga dependencia alguna administrativa ni laboral con el Ayuntamiento de Durango, correspondiendo, por tanto, al adjudicatario la totalidad de responsabilidades laborales y sociales.

d) Disponer de un seguro de responsabilidad civil, con vigencia durante todo el plazo de prestación de su servicio, con el fin de cubrir los posibles daños que pudieran derivarse del uso de las instalaciones. El Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles desperfectos o deterioros (cortes, pintadas, etc…) que pudieran producirse durante los períodos de alquiler de los diferentes módulos o unidades.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El período de realización del contrato será de 2 AÑOS, desde el 1 de Septiembre de 2022 hasta el 31 de Agosto de 2024.
El contrato será susceptible de prórroga expresa por UN AÑO MÁS, del 1 de Septiembre de 2024 al 31 de Agosto de 2025.

Los períodos de ejecución material de los servicios incluyen las fechas establecidos en el punto 2.1.2. (*CONCRECIÓN DE LOS MÓDULOS A INSTALAR POR PROGRAMAS*).

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

La realización del servicio incluye el período necesario de montaje y desmontaje de las instalaciones solicitadas, todo ello teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

En caso de suspensión de determinadas actividades o eventos, no será necesario la prestación del servicio especificado, por lo que la empresa o entidad adjudicataria deberá facturar la parte efectivamente realizada, en relación al citado programa.

8.- PRECIOS

La determinación del precio de licitación se ha calculado teniendo en cuenta el precio de suministro y prestación de los servicios adicionales aplicados en el ejercicio anterior, así como en los actuales precios de mercado, ascendiendo su importe a:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		BEZa / IVA		**Guztira / Total**
Aurrekontua guztira / Presupuesto total (sin IVA)	27.951,65 €			32.721,90 €
Módulos sanitarios con guardia y custodia	17.955,30 €	21%	3.770,61 €	21.725,91 €
Aseos portátiles (todos los períodos)	9.996,35 €	10%	999,64 €	10.995,99 €

El valor estimado del contrato es de 95.035,61 €, concretándose, según períodos, según el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
Período 2022-2023	**Período 2023-2024**	**Prórroga 2024-2025**	**Modificaciones Previstas**	**TOTAL**
27.951,65	27.951,65	27.951,65	11.180,66	95.035,61

La concreción de presupuestos por programa se concreta según el siguiente detalle:

RELACIÓN DE PRESUPUESTOS ASIGNADOS POR PROGRAMAS			
	sin IVA	IVA	
CARNAVALES	1.164,63 €	10%	1.281,09 €
TABIRA AUZOKO JAIAK	878,70 €	10%	966,57 €
GOIENKALE AUZOKO JAIAK	878,70 €	10%	966,57 €
SAN FAUSTO JAIAK	17.955,30 €	21%	21.725,91 €
	4.231,78 €	10%	4.654,96 €
DURANGOKO AZOKA	2.842,54 €	10%	3.126,79 €
	27.951,65 €		**32.721,90 €**

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

9.- FORMA DE PAGO

El importe de los servicios se pagará a la adjudicataria por programas realizados, previa presentación de la correspondiente factura y una vez obtenido el visto bueno por la persona designada como responsable del contrato.

De cara a la realización de la facturación electrónica, a continuación se detalla especificación del código del órgano gestor:
LA0023003 Euskera, Infancia, Juventud, Cultura, Deporte y Radio

10.- MODIFICACIONES PREVISTAS

El presente contrato podrá modificarse durante su vigencia del modo siguiente:

- Naturaleza de la modificación: necesidad de contratación de nuevos módulos por organización de otros eventos.
- Límites: 20% del precio del contrato y, en todo caso, sin superar el Valor estimado del contrato.
- Circunstancias objetivas que motivan la modificación: disponer de necesidad justificada para el aumento de unidades a instalar y de partida económica para su pago.
- Procedimiento: se iniciará con propuesta técnica motivada y comunicación al contratista.
- Alcance: en caso de organización de otros eventos que requieran módulos sanitarios se contratará según el siguiente detalle:
    - Evento con necesidad básica: unidades establecidas para los programas de "Tabira Auzoko Jaiak" o "Goienkaleko Jaiak".
    - Evento con necesidad media: unidades establecidas para "Programa de Carnavales".
    - Evento con mayor necesidad de sanitarios: programa "Durangoko Azoka".

La modificación del contrato en los términos definidos será obligatoria para el contratista, no generando derecho a indemnización de daños y perjuicios.

La presente cláusula se aplicará sin perjuicio de la procedencia de modificaciones no previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladas en el art. 205 de la LCSP.

11. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Las ofertas se evaluarán de forma automática con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas en función de los tipos de precios establecidos en la cláusula octava de los presentes pliegos, a los cuales se le asignará la siguiente puntuación:

- PRECIO TOTAL: valor máximo de 100 puntos.

Zeharkalea, 3
48200 DURANGO
Tel.: 94 603 00 13
Fax: 94 603 00 26
E-mail: kultura@durango-udala.net
P4803400C

A la oferta económica que realice mayor porcentaje de baja se le otorgaran 100 puntos. Las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{100 \times \%\text{ de baja de la oferta a valorar}}{\%\text{ de baja de la oferta más económica}}$$

Ofertas con valores anormales: se atenderá a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículos 85 y 86 del RGLCAP para su determinación.

VALLEJO LABRADOR LAURA - 45622573A

Firmado digitalmente por VALLEJO LABRADOR LAURA - 45622573A
Fecha: 2022.06.14 09:20:19 +02'00'